



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 NOV. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 841/86

VISTO:

Este expediente por el cual la Facultad de Ciencias Tecnológicas solicita que se declare Profesor Visitante al Dr. Francisco MORAN CABRE, quien fuera invitado a dictar el seminario "Cálculo de estructuras de hormigón armado", entre el 2 y el 8 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. MORAN CABRE es investigador científico del Patronato Juan de la Cierva (Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España); miembro del Departamento de Normativa e Informática del Instituto Eduardo Torroja; miembro del Comité Europeo del Hormigón; ex-profesor de la Escuela de Ingenieros de Caminos de Madrid y autor de numerosas publicaciones científicas sobre cálculo no lineal, siendo autor también de una tesis magistral relacionada con los estados límites últimos en flexión-compresión, cuyas contribuciones esenciales han enriquecido obras referidas al hormigón armado;

POR ELLO y atento a lo acordado por este cuerpo,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 30 de Octubre de 1986)

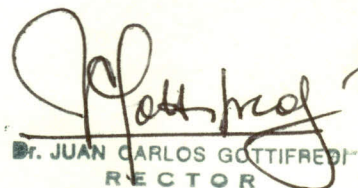
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar PROFESOR VISITANTE de esta casa de estudios al Dr. / Francisco MORAN CABRE, con motivo de la invitación cursada por la Facultad de Ciencias Tecnológicas para el dictado de un Seminario sobre CALCULO DE / ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO, desde el 2 al 8 de Noviembre en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la citada dependencia para su toma de / razón y demás efectos.




Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 623 - 86